

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 4522** *Resolución de 6 de abril de 2017, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 22 de marzo de 2017, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina pura raza española.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios de 22 de marzo de 2017 por la que se aprueba la Reglamentación específica del Libro Genealógico y el Programa de Mejora de la Raza Equina Pura Raza Española.

Dicha Resolución figura en la página web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con la siguiente dirección:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/>.

Madrid, 6 de abril de 2017.–El Director General de Producciones y Mercados Agrarios, Fernando Miranda Sotillos.